JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2018-00117**-00.
Accionante:	Álvaro José Pineda Martínez.
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia de pruebas.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la continuación de la Audiencia de Pruebas, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la continuación de la Audiencia de Pruebas, que se realizará el día 13 de febrero de 2020, a partir de las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ